



Agencia de Servicios Comunitarios (CSA)

Programa de ayuda de alquiler

13 de mayo de 2020: información sujeta a cambios

Si necesita asistencia de alquiler, siga los pasos a continuación:

1. **Moratorias temporales.** Solo para residentes de Mountain View, si no puede pagar el alquiler antes de la fecha de vencimiento, asegúrese de notificar a su arrendador por escrito dentro de los 7 días posteriores al vencimiento del alquiler. Puede acceder a la Notificación al Propietario de Protección contra Desalojos debido al formulario de Pandemia COVID-19 en www.csacares.org o recoger una copia física en la Agencia de Servicios Comunitarios (CSA), 204 Stierlin Rd. Mountain View, CA 94043, de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Importante tener en cuenta: existen moratorias temporales de desalojo en Mountain View, el Condado de Santa Clara y el Estado de California para su protección. Le recomendamos que asista a un seminario de web sobre la moratoria de desalojo temporal de Mountain View que se ofrece a través del programa de estabilización de rentas de la ciudad de Mountain View. Puede registrarse en www.mountainview.gov. Para cualquier pregunta o inquietud legal, comuníquese con el Programa de Estabilización de Rentas de la Ciudad de Mountain View al 650.282.2514 o envíe un correo electrónico a csfra@housing.org.

2. **Llame al 650.968.0836 y deje un correo de voz o envíe un correo electrónico a RentHelp@csacares.org** y espere amablemente una llamada. Estamos experimentando un gran volumen de llamadas en este momento; sin embargo, un miembro del personal de CSA lo llamará para realizar una evaluación de alquiler y determinar su elegibilidad.
3. **Determinación de elegibilidad.** Recomendamos a todos los residentes de Mountain View, Los Altos y Los Altos Hills a que llamen al 650.968.0836, dejen un correo de voz y esperen una evaluación de alquiler para determinar la elegibilidad. Recomendamos encarecidamente que las personas no se seleccionen a sí mismas de esta oportunidad y siempre se comuniquen con un miembro del personal de CSA para cualquier pregunta o inquietud.
4. **Documentación requerida.** Mientras espera la devolución de la llamada de un miembro del personal de CSA, le recomendamos que comience a recopilar la siguiente documentación requerida. Puede acceder a los requisitos de alquiler de la Agencia de Servicios Comunitarios: Ayuda de Alquiler de la Ciudad de Mountain View para el paquete COVID-19 en www.csacares.org o recoger una copia física en la Agencia de Servicios Comunitarios (CSA), 204 Stierlin Rd. Mountain View, CA 94043, de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Tenga en cuenta que, además de este paquete de alquiler, deberá presentar 1) comprobante de domicilio dentro de los últimos 30 días, 2) comprobante de ingresos mensuales o anuales para asegurarse de que está en o por debajo del 120% del ingreso medio del área, AMI, y 3) prueba de pérdida de ingresos relacionada con COVID-19.
5. **Evaluación de alquiler.** Un miembro del personal de CSA le devolverá la llamada. Al completar una evaluación de alquiler con un miembro del personal de CSA, él / ella lo guiará a través del proceso de alquiler. Toda la documentación se enviará directamente al miembro del personal de CSA asignado. Asegúrese de mantener una comunicación abierta con su arrendador y el miembro del personal de CSA asignado en todo momento. Sea paciente con el personal de CSA, CSA está aquí para ayudarlo(a).

Para preguntas e inquietudes, o para registrarse en un seminario de web sobre el proceso de alquiler de CSA, comuníquese con Eonis Cibrian Pelayo, Coordinadora de Relaciones Públicas y Comunitarias, al 650.669.9551 o ecibrianpelayo@csacares.org.

Para todas las actualizaciones de los Programas y Servicios de CSA, siga nuestro sitio web en www.csacares.org o siga o visite la página de Facebook en www.facebook.com/CSAcared. Asegúrese de comunicarse siempre con el personal de CSA para obtener la información más actualizada y precisa.